

### ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 05/2022 CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA

En Santiago, 29 de julio de 2022, siendo las 10:09 horas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 6° de dicho cuerpo legal y en el Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, relativo al reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria N° 05/2022, convocada para el día de hoy con la asistencia de: Claudia Gutiérrez Carrosa, Jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, quien preside la sesión; y de los consejeros y consejeras, Edmundo Moure Rojas, Yenny Ariz Castillo, Omar Sarrás Jadue, Millaray Navarro Ayala y Paula Larraín Larraín. También se encuentran presentes, Natalia Vargas Arriagada, Secretaria (s) del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; las y los funcionarios/as de la Secretaría Katherinne San Martín Pierron, Aracelly Rojas Vallet, Paz Oyarzún Loyola, Gerardo Valle González, Magdalena Moller Roth, Mónica Díaz Alvarez, y la abogada del Departamento Jurídico Carla Rojas Lilayu.

#### **TABLA:**

- 1. Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura
  - Reevaluación de proyecto Folio N°634222, convocatoria 2022
- 2. Programa de Internacionalización del Libro y Autores Chilenos
  - Nómina de autores/as para la Feria Internacional del Libro de Guadalajara.
  - Propuesta de convocatoria para ilustradores de Bologna 2023
  - Propuesta de convocatoria para editores y profesionales del libro de Bologna 2023
  - Propuesta de convocatoria para el diseño de imagen de Bologna 2023
  - Nómina de autores/as para la Feria Internacional del Libro de Oaxaca 2022.
- 3. <u>Varios</u>.

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- 1. Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura
- 1.1. Reevaluación proyecto Folio N°634222, titulado Reedición de novela histórica Vientos de Silencio, Línea Fomento a la Industria, modalidad Apoyo a Ediciones Libro único, Convocatoria 2022

La Secretaría expone a los consejeros presentes sobre la reevaluación del proyecto Folio N°634222, cuyo responsable, Juan Jorge Faundes Merino, presentó recurso de

reposición, el cual fue revisado por este Consejo en Sesión Ordinaria N° 05/2022, de fecha 10 de junio de 2022, constatándose errores en la evaluación de los criterios "Calidad del proyecto editorial" y "Viablidad", acordándose acogerlo parcialmente respecto de esos dos criterios, todo lo cual fue formalizado mediante Resolución Exenta N° 1.499, de 2022, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

El resultado de dicha reevaluación es puesto en conocimiento del Consejo, indicándose que de conformidad con las bases concursales corresponde que este órgano, según los criterios establecidos en bases, determine la selección o no selección de los proyectos elegibles. En este sentido, la Secretaría presenta una propuesta de no selección de dicho proyecto, reevaluado con 89,40 puntos, en consideración a los criterios establecidos en las bases y a los puntajes obtenidos por los últimos seleccionados en región Metropolitana en la respectiva línea y modalidad.

Folio	Título	Responsable	Región	Pje. inicial	Pje. final	Estado	Monto solicitado y asignable
634222	Reedición de novela histórica Vientos de Silencio	Juan Jorge Faundes Merino	Metropolitana	88,35	89,40	Elegible no seleccionado	\$5.618.820

Los consejeros revisan la propuesta y la reevaluación del proyecto.

Antes de proceder a votar la propuesta de no selección, la Secretaría les recuerda a los/as consejeros/as presentes que deben dar estricto cumplimiento a las normas sobre probidad administrativa contempladas en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, y en el DFL N° 1-19653, de 2001, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado.

**ACUERDO N° 1**: Se aprueba por unanimidad de los/as consejeros/as presentes la propuesta de no selección del proyecto Folio N°634222, del responsable Juan Jorge Faúndes Merino, con un puntaje de 89,40 puntos, de acuerdo a lo anteriormente expuesto, en el marco del Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Línea de Fomento a la Industria, Convocatoria 2022, de conformidad a lo expuesto en la presente sesión.

#### 2. Programa de Internacionalización del Libro y Autores Chilenos

# 2.1. Propuesta de participantes que asistirá a Feria Internacional del Libro de Guadalajara

La Secretaría, indica que, en base a los criterios de selección de autores/as previamente acordados y aprobados por parte de este Consejo, en Sesión Ordinaria N° 5/2022, de fecha 10 de junio de 2022, se aprobó la nómina de autores/as que participará en la Feria de Guadalajara 2022, en sus diferentes delegaciones. Se indica que este tipo de elección directa de autores/as comprende sólo una parte de la delegación, existiendo otras convocatorias para la selección del resto de autores/as que asistirá a la FIL, hasta completar un total de 40 personas aproximadamente.

Sin perjuicio de lo anterior, tras una revisión de la delegación, se propone realizar modificaciones, proponiendo los siguientes nombres de autoras/es para participar en la programación de Chile en la Feria Internacional del libro Guadalajara 2022:

• **Escritoras contemporáneas**: Ciclo de entrevistas a 5 destacadas escritoras chilenas por parte de la Académica Lorena Amaro. Se propone realizar una mesa de conversación en un salón de la FIL, una entrevista a cada una en el stand de Chile. Así mismo, todas las escritoras participarán del programa de la feria (Ecos de la FIL, Salón de la Poesía, Latinoamérica Viva, Encuentro de Cuentitas, etc..., según corresponda). 6 cupos:

#### Titulares:

- 1. Lorena de la Paz Amaro Castro (Propuesta Secretaría)
- 2. María José Ferrada Lefenda (Propuesta FIL)
- 3. Lina Meruane Boza (Propuesta FIL)
- 4. Norma Cecilia Vicuña Ramírez (Propuesta Secretaría)
- 5. Alia Karima Trabucco Zerán (Propuesta Secretaría)
- 6. Paulina Marcela Flores Rojas (Propuesta Secretaría)

### Suplentes:

- 1. Julieta Marchant Rivera (Propuesta Secretaría)
- 2. Rosabetty Muñoz Serón (Propuesta Secretaría)
- 3. Verónica Zondek Darmstadter (Propuesta Secretaría)
- 4. Soledad Fariña Vicuña (Propuesta Secretaría)
- 5. Constanza Soledad Gutiérrez Obreque (Propuesta Secretaría)
- 6. Alejandra Costamagna Crivelli (Propuesta Secretaría)
- 7. Cynthia Clara Rimsky Mitnik (Propuesta Secretaría)

Los consejeros/as proponen incorporar a Eugenia Brito Astorga y Alejandra Castillo Vega en el primer y segundo lugar en la lista de suplentes, considerando el gran trabajo que ambas han realizado. Lo cual es incorporado por la Secretaría, por lo que la lista de suplentes queda de la siguiente manera:

- 1. Eugenia Brito Astorga
- 2. Alejandra Castillo Vega
- 3. Julieta Marchant Rivera (Propuesta Secretaría)
- 4. Rosabetty Muñoz Serón (Propuesta Secretaría)
- 5. Verónica Zondek Darmstadter (Propuesta Secretaría)
- 6. Soledad Fariña Vicuña (Propuesta Secretaría)
- 7. Constanza Soledad Gutiérrez Obreque (Propuesta Secretaría)
- 8. Alejandra Costamagna Crivelli (Propuesta Secretaría)
- 9. Cynthia Clara Rimsky Mitnik (Propuesta Secretaría)
- Programa literario de la FIL Guadalajara: Propuesta de autores específica de la FIL Guadalajara para participar del programa de la feria, en actividades como el Encuentro Internacional de Cuentistas y el Salón de la Poesía. También tendrán presencia en otras actividades de la FIL. 2 cupos:
  - 1. Yanko González Cangas (Propuesta FIL)
  - 2. Elisa Loncón Antileo (Propuesta Secretaría)
- La FIL también es ciencia: La incorporación de la ciencia es uno de los puntos estratégicos de la Fil, la cual, de la mano de la divulgación científica busca familiarizar a los lectores con las llamadas ciencias duras, mediante contenidos

novedosos y aptos para todo público. Se propone a un conocido divulgador científico. 1 cupo:

- 1. Gabriel Arturo León González (Propuesta Secretaría)
- **FILUSTRA:** Hace doce años, en el marco de la FIL, se organiza FILustra, un foro especializado para ilustradores. Se propone la participación de una ilustradora con vasta trayectoria y otra con experiencia más reciente para que ambas puedan tomar contacto con distintos agentes de la industria editorial iberoamericana y participar de los talleres, salones y foros especializados que ofrece la instancia. 3 cupos:
  - 1. Carola Josefa Aravena Órdenes (Propuesta Secretaría)
  - 2. María del Pilar (Maya) Hanisch Cerda (Propuesta FIL)
  - 3. Daniela Escobar (Propuesta Secretaría)
  - 4. Judy Kaufmann Levy (Propuesta FIL)
  - 5. Héctor "Tite" Calvo Dragosevic (Propuesta FIL)
- Salón del Cómic + Novela gráfica: En la literatura tanto infantil como juvenil y para adultos de todas las edades, cada vez más ha ganado espacio la ilustración, como un segundo soporte, por ello, no es de sorprenderse que títulos que caen en "libro álbum ilustrado", "álbum", "cómic" o "novela gráfica" cada vez se hagan más presentes en librerías. Dos especialistas de gran trayectoria se proponen para participar en la instancia. 1 cupo:
  - 1. Natichuleta (Natalia Silva Perelman) (Propuesta FIL)
  - 2. Antonia Bañados (Propuesta FIL)

La secretaría presenta la nueva propuesta de autores/as y la somete a votación, acordándose su llamado de acuerdo al orden indicado en cada lista, de acuerdo a los cupos disponibles.

Siendo las 10:50 horas, se incorpora la consejera Larraín.

Por otro lado, y con el objeto de revisar los criterios vigentes y el mecanismo sobre el cual trabaja la Secretaría en la propuesta de nombres de autores/as que asistirán a las Ferias, se propone la conformación de una comisión integrada por consejeros/as que apoye y colabore con el trabajo de la Secretaría. En razón de lo anterior, la Secretaría consulta a lo consejeros/as presentes quien se interesa en formar parte de dicha comisión. En consecuencia, se ofrecen parte formar parte de dicha comisión los siguientes consejeros/as:

- Omar Sarrás
- Yenny Ariz
- Edmundo Moure

**ACUERDO Nº 2:** Por unanimidad de los/as consejeros/as presentes se aprueba la nueva delegación que participará en la Feria de Guadalajara 2022, por orden de priorización en cada lista, modificándose en lo que corresponda el acuerdo alcanzado en Sesión Ordinaria N°5/2022.

2.2. Propuesta de convocatoria para la selección de ilustradores/as para Bologna Childrens Book Fair 2023

La Secretaría expone a los consejeros la propuesta de convocatoria para asegurar la presencia de seis (6) ilustradores/as ligados/as al ámbito de la literatura infantil y juvenil para conformar la delegación chilena en la Bologna Children's Book Fair 2023.

Indica que, esta convocatoria tiene como objetivo seleccionar una delegación de ilustradores/as para participar de las actividades de Chile en la Bologna Children's Book Fair 2023 para apoyar la internacionalización de la literatura infantil y juvenil y la ilustración nacional.

Esta convocatoria cuenta con modalidad única y sólo podrán postular personas naturales. El presupuesto es de **\$18.000.000**.- Este monto corresponde al presupuesto 2023 y está sujeto a disponibilidad presupuestaria.

Los criterios de evaluación y sus respectivas ponderaciones son los siguientes:

- 1) <u>Calidad de la obra expuesta y aporte al género</u>: Tiene como objetivo evaluar la calidad de la obra presentada por el/la ilustrador/a, así como su aporte al género, originalidad, capacidad narrativa y pertinencia en el contexto de la LIJ y libro ilustrado actual. (70%).
- 2) <u>Trayectoria y reconocimiento obtenido</u>: Tiene como objetivo evaluar la trayectoria del/la ilustrador/a, considerando la cantidad libros que ha ilustrado, las editoriales nacionales e internacionales con las que ha trabajado, los reconocimientos nacionales e internacionales obtenidas, así como la recepción de su obra por la crítica (10%).
- 3) <u>Propuesta de participación</u>: Tiene como objetivo evaluar tanto la calidad, pertinencia al tema, originalidad y aporte al género de la propuesta presentada por el/la ilustrador/a para participar de la muestra de ilustración (20%).

Como criterios de selección se contemplan los siguientes:

- Se seleccionarán hasta seis (6) proyectos de mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación de esta modalidad.
- La selección debe contemplar paridad entre mujeres y hombres, esto es, se deberán seleccionar a lo menos tres (3) proyectos correspondientes a mujeres.
- Al menos dos (2) seleccionados/as no deberán haber visitado la instancia en ocasiones anteriores.
- En caso que no haya suficientes postulaciones con puntaje de elegible para cumplir ambos criterios, se aplicará el criterio de mayor a menor puntaje.
- En caso de igualdad de puntaje, se privilegiarán los proyectos postulados desde regiones distintas a la Metropolitana.

Sólo serán elegibles proyectos con puntaje igual o superior a 90 puntos.

Quién resulte seleccionado obtendrá como beneficios:

- Participación en las actividades digitales y de promoción que se realicen en el marco de la Feria del Libro Infantil de Bologna 2023.
- Pago de traslados aéreos desde la ciudad de residencia en Chile hasta la ciudad de Bologna, Italia
- Pago de los gastos de alojamiento y alimentación por hasta 7 noches y 8 días

**ACUERDO Nº 3:** Por unanimidad de las y los consejeros presentes se aprueba el diseño de convocatoria para seleccionar seis (6) ilustradores/as para conformar las delegaciones chilenas en la Bologna Children's Book Fair 2023. Asimismo, se aprueba el presupuesto de \$18.000.000.-, en los términos expuestos, acuerdo cuya aprobación

queda sujeta a estudio de factibilidad jurídica y disponibilidad presupuestaria. Asimismo se deja constancia que en lo no modificado en la presente sesión rigen los mismos términos de la convovatoria 2022.

# 2.3. Propuesta de convocatoria para la selección de Editores y profesionales del Libro para Bologna Childrens Book Fair 2023

Tiene por objeto asegurar la presencia de una delegación de editores y profesionales del libro en la Bologna Children's Book Fair 2023 para apoyar a la internacionalización de la literatura infantil y juvenil nacional.

Esta convocatoria cuenta con modalidad única y sólo podrán postular personas jurídicas. El presupuesto para financiar esta convocatoria es de **\$18.000.000**.- Este monto corresponde al presupuesto 2023 y está sujeto a disponibilidad presupuestaria.

Los criterios de evaluación y sus respectivas ponderaciones son los siguientes:

- 1) <u>Antecedentes y concordancia de la postulación</u>: Evalúa los antecedentes que sustentan la postulación, así como su concordancia con la línea y modalidad en la que se presenta (10%).
- Dimensión "Antecedentes y documentación": evalúa la pertinencia y completitud de los antecedentes y documentación exigidos para la evaluación del proyecto.
- 2) <u>Coherencia interna</u>: Evalúa la coherencia entre los objetivos y la fundamentación de la postulación con las actividades (10%).
- Dimensión "Objetivos": evalúa los objetivos del proyecto en cuanto a su claridad y pertinencia.
- 3) <u>Currículo, experiencias o competencias</u>: Evalúa la posibilidad de que la persona jurídica responsable del proyecto y el representante que asistirá al evento puedan cumplir con los objetivos de la postulación (20%).
- Dimensión "Currículo, experiencias o competencias: evalúa la posibilidad de que la persona jurídica responsable del proyecto y el representante que asistirá al evento puedan cumplir con los objetivos de la postulación.
- 4) <u>Impacto potencial</u>: Evalúa si las actividades presentes en la postulación se proyectan como un aporte significativo para la internacionalización del proyecto editorial presentado y/o los autores representados (60%).
- Dimensión "propuesta de actividades": evalúa la agenda de trabajo a desarrollar en el evento, así como el potencial de las actividades para la vinculación de obras y artistas con nuevos públicos y audiencias.

Como criterios de selección se contemplan los siguientes:

- Mayor a menor puntaje obtenido en la evauación;
- Se mantendrá la paridad de género, seleccionando a lo menos 3 proyectos cuyo representante sea mujer.
- Al menos 2 seleccionados no deberán haber visitado la instancia en ocasiones anteriores.
- En caso que no haya suficientes postulaciones con puntaje de elegible para cumplir ambos criterios, se aplicará el criterio de mayor a menor puntaje.
- En caso de igualdad de puntaje, se privilegiarán los proyectos postulados desde regiones distintas a la Metropolitana.

Sólo serán elegibles proyectos con puntaje igual o superior a 90 puntos.

Quién resulte seleccionado obtendrá como beneficios:

- Participación en las actividades digitales y de promoción que se realicen en el marco la BCBF 2023
- Pago de traslados aéreos desde la ciudad de residencia en Chile hasta la ciudad de Bologna, Italia
- Pago de los gastos de alojamiento y alimentación por hasta 5 noches y 6 días

**ACUERDO Nº 4:** Por unanimidad de las y los consejeros presentes, se aprueba el diseño de convocatoria para seleccionar a seis (6) editores o profesionales del libro para conformar la delegación chilena en la Bologna Children's Book Fair 2022. Asimismo, se aprueba el presupuesto de \$18.000.000.-, en los términos expuestos, acuerdo cuya aprobación queda sujeta a estudio de factibilidad jurídica. Asimismo se deja constancia que en lo no modificado en la presente sesión rigen los mismos términos de la convoyatoria 2022.

# 2.4. Propuesta de convocatoria para el diseño de imagen para la participación de Chile en Bologna Childrens Book Fair 2023.

Tiene por objeto seleccionar a un/a ilustrador/a nacional para desarrollar la imagen de Chile para su participación en la Bologna Children Book Fair 2023. La idea es crear una propuesta gráfica a ser utilizada como la imagen de Chile en todos los soportes y comunicaciones necesarios para difundir la presencia de Chile. La propuesta a presentar deberá enmarcarse en la conmemoración de los 50 años del golpe militar.

El Ministerio realizará la contratación del ilustrador seleccionado para llevar a delante la tarea, adquiriendo los derechos necesarios para el uso del material durante la instancia Esta convocatoria cuenta con modalidad única y sólo podrán postular personas naturales.

Los criterios de evaluación y sus respectivas ponderaciones son los siguientes:

- 5) <u>Trayectoria y reconocimiento obtenido</u>: Tiene como objetivo evaluar la trayectoria del/a ilustrador/a, considerando su participación en muestras, publicaciones dedicadas a su obra y publicaciones originales, tanto nacionales e internacionales con las que ha trabajado. Se consideran los reconocimientos nacionales e internacionales obtenidos, así como la recepción de su obra por la crítica (20%).
- 6) <u>Calidad de la obra expuesta y aporte al género</u>: Tiene como objetivo evaluar la calidad de la obra desarrollada por el/la ilustrador/a, así como su aporte al género, originalidad y capacidad narrativa (30%).
- 7) <u>Propuesta de imagen</u>: Tiene como objetivo evaluar la propuesta de el/la ilustrador/a para representar la imagen de Chile y la ilustración nacional, así como la pertinencia de la propuesta al tema solicitado, su originalidad, calidad y aporte al género (50%).

Como criterios de selección se contempla de mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación. Sólo serán elegibles proyectos con puntaje igual o superior a 90 puntos.

Quién resulte seleccionado será contratado por el Ministerio para desarrollar la imagen propuesta para esta convocatoria.

**ACUERDO Nº 5:** Por unanimidad de las y los consejeros presentes se aprueba el diseño de Convocatoria para seleccionar a un/a ilustrador/a nacional para desarrollar la imagen de Chile para su participación en la Bologna Children Book Fair 2023, en los términos

expuestos, acuerdo cuya aprobación queda sujeta a estudio de factibilidad jurídica. Asimismo se deja constancia que en lo no modificado en la presente sesión rigen los mismos términos de la convovatoria 2022.

### 2.5. Propuesta de participantes que asistirá a Feria Internacional del Libro de Oaxaca 2022 (Fil)

La Secretaría, indica que, en base a los criterios de selección de autores previamente acordados y aprobados por parte de este Consejo, se proponen los siguientes nombres de autoras y autores para participar de la Feria Internacional del libro de Oaxaca 2022, la cual se llevará a cabo entre los días 21 a 30 de octubre de 2022. Si bien la participación en esta Feria no está considerada dentro del calendario regular del programa, la idea es designar una pequeña delegación para mantener la presencia de Chile en la programación de esta Feria:

- Actividades en torno a lenguas originarias: Programación en torno a la difusión e historia de las lenguas de pueblos originarios. 1 cupo:
  - 1. Óscar Aguilera Faúndez (Propuesta Secretaría)
- Ilustración: Programa destinado a difundir obras de ilustradores. 1 cupo:
  - 1. Alberto José Montt Moscoso (Propuesta FILO)
- **El espacio y sus posibilidades**: Es el tema general de esta versión de la feria. El espacio literario en relación a otras disciplinas. 1 cupo:
  - 1. Marcela Andrea Labraña Cortés (Propuesta Secretaría)
  - 2. Cynthia Clara Rimsky Mitnik (Propuesta Secretaría)
- Actividades en torno al medioambiente: En el año del medioambiente es importante contar con una exponente con trayectoria innovadora en el ámbito de la ciencia. 1 cupo:
  - 1. Giuliana Furci Georg-Nascimento (Propuesta Secretaría)
  - 2. Paula Jofré Pfeil (Propuesta Secretaría)

La secretaría presenta la propuesta de autores y la somete a votación.

**ACUERDO Nº 6:** Por unanimidad de los/as consejeros/as presentes se aprueba la propuesta de la Secretaría en cuanto a la conformación de la comitiva que participará en la Feria Internacional del Libro de Oaxaca 2022.

#### 3. Varios:

Capacitaciones año 2023. La Secretaría indica que se espera abrir las convocatorias 2023 en los próximos días. En razón de lo anterior, se indica que se realizarán capacitaciones durante el mes de agosto, consultando a los y las consejeras presentes si existe interés dentro de sus gremios de participar en estas capacitaciones, lo cual debe ser comunicado directamente con las encargadas de concurso.

Siendo las 12:00 horas se pone término a la sesión.

Se deja constancia que la presente acta para su validez debe contar al menos con la firma de quién preside la sesión y de la Secretaría de este Consejo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto Supremo Nº 137, de 2011, del Ministerio de

Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.

Previa lectura y en señal de aprobación, firman los asistentes:

JEFA DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

NATALIA VARGAS ARRIAGADA Secretaria Ejecutiva (S) Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura

Millaray Navarro Ayala	Edmundo Moure Rojas		

Yenny Ariz Castillo	Paula Larraín Larraín

**Omar Sarrás Jadue**